

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional, informe a través del Ministerio de Economía, de manera circunstanciada, documentada y completa, sobre las reuniones mantenidas con autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI). A tal efecto, se requiere la remisión de la totalidad de la documentación respaldatoria, especificando los compromisos asumidos, las negociaciones en curso y el eventual impacto económico, financiero, institucional y social. Al respecto, se solicita:

1. Informe detalladamente el contenido integral de la/s reunión/es, identificando participantes, agenda tratada, duración, documentos considerados y conclusiones alcanzadas.
2. Remita copia de actas, minutas, memorandos, cartas de intención, informes técnicos, presentaciones, anexos y cualquier intercambio documental vinculado con la/las reunión/es.
3. Precise si se negoció un nuevo financiamiento, ampliación del programa vigente, refinanciación, modificación de metas o cualquier otra obligación financiera.
4. Detalle las metas fiscales, monetarias, cambiarias, de reservas, tarifarias o regulatorias analizadas, indicando cuáles fueron aceptadas, propuestas o rechazadas.
5. Informe si fueron tratadas reformas integrales del tipo previsional, laboral, tributaria, del régimen de subsidios, empresas públicas, obra pública, salud, educación o programas sociales.
6. Explique el impacto estimado sobre el Presupuesto Nacional, las provincias, las universidades nacionales, jubilaciones, salarios públicos, infraestructura y políticas productivas.

7. Informe el estado actualizado de la deuda con el FMI, incluyendo capital, intereses, vencimientos, desembolsos recibidos y pagos efectuados, precisando el detalle correspondiente al Extended Fund Facility suscripto en abril de 2025.
8. Indique si las negociaciones contemplan privatizaciones, concesiones o modificaciones regulatorias sobre empresas públicas o recursos estratégicos.
9. Informe la participación del Banco Central y los compromisos asumidos respecto de reservas, política cambiaria y financiera, incluyendo el estado de cumplimiento de la meta de acumulación neta de reservas fijada para el ejercicio 2026.
10. En caso de existir cambios en las condiciones referidas previamente, indique el plazo estimado por el Poder Ejecutivo para remitir al Congreso, conforme lo establece la legislación vigente, cualquier acuerdo definitivo o modificación del programa vigente antes de su implementación

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente pedido de informes tiene por finalidad asegurar el ejercicio de las funciones constitucionales de control que corresponden al Congreso de la Nación respecto de las negociaciones internacionales que pueden comprometer recursos públicos y condicionar políticas económicas futuras. La transparencia constituye un principio esencial del sistema republicano de gobierno. Cuando el Estado negocia con organismos financieros internacionales, resulta indispensable que el Poder Legislativo cuente con información completa para evaluar el alcance de los compromisos asumidos y su eventual impacto sobre las cuentas públicas y las políticas de desarrollo.

La actualidad de este pedido de informes resulta ineludible. El 27 de julio de 2026 la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva, inició su primera visita oficial a la Argentina desde que asumió la conducción del organismo en 2019, y la primera de un titular del Fondo al país en ocho años. La agenda incluyó un encuentro con el Ministro de Economía, Luis Caputo, y con el titular del Banco Central, Santiago Bausili, en el Palacio de Hacienda, una reunión de Gabinete ampliada, una entrevista con el Presidente de la Nación en Casa Rosada y una recorrida por el yacimiento de Vaca Muerta. La magnitud institucional de la visita —sin precedentes en casi una década— confirma que se trata de un hito en la relación bilateral y refuerza la necesidad de que el Congreso conozca en detalle su contenido y sus consecuencias.

El trasfondo de este encuentro es el Acuerdo de Facilidades Extendidas (Extended Fund Facility) suscripto en abril de 2025 por un monto original de USD 20.000 millones, que constituye el vigesimotercer acuerdo entre la Argentina y el FMI desde el inicio de la relación bilateral. Según información disponible al 31 de diciembre de 2025, la deuda total del país con el organismo asciende a USD 57.100 millones, cifra que por sí sola justifica un seguimiento parlamentario riguroso de cada instancia de negociación.

En materia fiscal, el propio informe técnico del Fondo (staff report) advirtió que sostener la meta de superávit primario de aproximadamente 1,5% del PBI para 2026 exigirá una disciplina de gasto estricta y continua. Los datos oficiales conocidos a la fecha muestran que junio de 2026 cerró con un déficit primario mensual de \$696.843 millones y un resultado financiero negativo de \$1.024.891 millones, y que el superávit primario acumulado durante el primer semestre alcanzó \$6,29 billones, por debajo de los \$6,86 billones comprometidos con el organismo. El propio Ministro de Economía reconoció públicamente que el margen para seguir reduciendo el gasto público resulta cada vez más acotado. Estos elementos, lejos de ser menores, definen buena parte de la agenda de condicionalidades que el Fondo puede reclamar y que el Congreso tiene derecho a conocer con precisión.

En cuanto al frente cambiario y de reservas, el Banco Central lleva compradas más de USD 13.000 millones durante 2026 y logró cumplir la meta de acumulación prevista para el primer semestre, aunque el objetivo de un incremento neto de USD 8.000 millones para diciembre continúa pendiente de verificación. El esquema financiero oficial para 2026 y 2027 no contempla, en su escenario base, la emisión de bonos en los mercados

internacionales, y se apoya en cambio en desembolsos del propio FMI —proyectados en USD 1.900 millones para 2026 y USD 1.700 millones para 2027—, en préstamos con garantía de organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, en colocaciones de deuda en dólares bajo legislación local, en privatizaciones, en compras de divisas al Banco Central y en un colchón financiero estimado en USD 3.700 millones acumulado durante el corriente año. Según estimaciones privadas, los vencimientos brutos con el organismo para 2026 rondarían entre USD 4.400 y USD 4.683 millones, lo que convertiría a la Argentina en pagadora neta al Fondo por un monto cercano a los USD 2.300 millones durante el año.

Resulta significativo que, en el marco de esta visita, el propio Fondo haya ratificado su previsión de crecimiento para la economía argentina en 3,5% para 2026 y 4% para 2027, por encima del promedio proyectado para la región. Sin perjuicio de ello, el cambio en el eje de las preocupaciones del organismo —que se desplaza de la acumulación de reservas hacia la sostenibilidad del ajuste fiscal— y la persistencia de un incumplimiento parcial de la meta de superávit primario comprometida, constituyen motivos suficientes para que este Congreso ejerza sin demora sus atribuciones de control.

El Congreso posee atribuciones relevantes en materia presupuestaria, financiera y de control político. En consecuencia, la información requerida no persigue interferir en la conducción de las relaciones económicas internacionales, sino garantizar la publicidad de los actos de gobierno, la rendición de cuentas y el adecuado control democrático. Asimismo, la remisión de la documentación respaldatoria permitirá conocer si existieron propuestas de modificación de metas, compromisos de política económica o instrumentos técnicos cuya implementación pueda producir efectos sobre el gasto público, la inversión, las provincias, las universidades, el sistema previsional, el empleo, la producción nacional o los servicios públicos.

En un contexto en el que las decisiones económicas tienen incidencia directa sobre la vida cotidiana de la población, y en el que una nueva ronda de negociaciones con el Fondo Monetario Internacional se encuentra en pleno desarrollo, el acceso a información oficial resulta indispensable para fortalecer la confianza institucional y promover un debate parlamentario informado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS